

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

Compañía Televisión Del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación En Liquidación fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 04 de junio de 1976. Su domicilio principal se encuentra en Quito, provincia de Pichincha.

El objeto social de la Compañía es realización de toda clase de actos y la celebración de toda clase de contratos referentes a actividades radiales, de televisión, publicitarias, promoción comercial, artística, cultural y cívica.

En fecha 08 de julio de 2008, mediante resolución Nro. AGD-UIO-GG-2008-12 expedida por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), se ordenó la incautación de todos los bienes y compañías de propiedad de quienes fueron los accionistas de Filanbanco S.A, encontrándose dentro de dicha compañías a Televisión del Pacífico Teledos S.A., así como de otras televisoras.

El Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, con resolución AGD-UIO-GG-2008-095 de 17 de noviembre de 2008, resolvió que el 100% del paquete accionario de la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación pase a manos de la AGD, manteniendo su calidad de sociedad anónima y medio de comunicación privado, siendo el Estado Ecuatoriano su único accionista.

Para la administración de los bienes incautados, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) y la Corporación Financiera Nacional (CFN), el 19 de marzo de 2009, suscribieron un contrato de Fideicomiso Mercantil con el objeto de administrar el patrimonio autónomo integrado por los activos, bienes y derechos incautados a las instituciones financieras, los cuales fueron transferidos por la constituyente (AGD), al Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, para que la fiduciaria (CFN) cumpla con las disposiciones emitidas por la Junta del Fideicomiso para el logro de los objetivos establecidos en el contrato. Por lo expuesto, el 15 de junio de 2009, la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A En Liquidación fue incluida en el patrimonio autónomo del mencionado Fideicomiso Mercantil.

Los miembros de la Junta del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad, con resoluciones 42.01.03 y 42.01.04 que constan en el acta de la Junta del Fideicomiso 042 del 17 de marzo de 2010, aprobaron la valoración y el inicio del proceso de venta de la Compañía, además instruyeron al Comité de Subastas que la venta del paquete accionario de hasta el 30% esté dirigido a los trabajadores, pequeños inversionistas o personas que no hayan cobrado sus acreencias.

Con Decreto Ejecutivo 553 el 18 de noviembre de 2010, se creó la Unidad de Gestión y Ejecución de derecho público del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad UGEDEP, la misma que sustituyó a la AGD, por lo que la UGEDEP pasó a ser constituyente y beneficiaria del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Posteriormente, el presidente del Comité de Subastas del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, con resolución CS-V-2011-031 de 01 de julio de 2011, adjudicó el 22% de las acciones de la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación a los trabajadores de la Compañía, representados por el Comité de Empresa de los Trabajadores de Televisión del Pacífico Gama TV S.A. Esta adjudicación se dio a través de la solicitud presentada por los trabajadores de la Compañía el 19 de noviembre de 2010 ante la Secretaria Técnica del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, en la cual se detalló el número de trabajadores, el aporte económico individual a través de crédito con la CFN y se oficializó el valor del 22% del paquete accionario.

Con el fin de tener una administración especializada de los medios de comunicación incautados, el 10 de octubre de 2011, la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público (UGEDEP) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) suscribieron un contrato de Fideicomiso Mercantil con el objeto de administrar el patrimonio autónomo integrado por los paquetes accionarios de las empresas cuyo objeto social es el ejercicio de la comunicación televisiva, radial y escrita, por la cual la UGEDEP transfirió a este nuevo Fideicomiso denominado "Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad –Medios, 10 empresas, entre las cuales se encontraba Gama TV, dejando por ende de pertenecer al Fideicomiso Mercantil AGD-CFN no más impunidad.

En razón de la supresión de la UGEDEP, se liquidó el contrato de Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No más impunidad-Medios, y con Decreto Ejecutivo 699 del 8 de junio de 2015, se creó la Unidad de Gestión de Medios (UGEMED), como entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigida y representada por un delegado del Presidente de la República, que tiene como objeto el manejo del paquete accionario, la gestión, seguimiento y control de la administración de las compañías que formaban parte del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad- Medio, entre las que se encontraba Gama TV, que mantiene su naturaleza jurídica de sociedad anónima y es considerada un medio de comunicación privado, de acuerdo a la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Mediante Decreto Ejecutivo 1371 del 3 de mayo de 2017 se suprime la Unidad de Gestión de Medios UGEMED para que la empresa coordinadora de empresas públicas EMCO EP asuma sus funciones y por ende su paquete accionario de participación en la Compañía. Finalmente, mediante Decreto Ejecutivo 227 del 27 de noviembre de 2017, EMCO EP transfirió su paquete accionario a favor de la Empresa Pública de Medios Públicos de Comunicación del Ecuador MEDIOS PUBLICOS EP EPMPCE quien en la actualidad es la entidad que ejerce el control, derecho y tiene la capacidad de influir en las políticas operativas y financieras de la Compañía.

En este sentido, a pesar de que la Compañía fue incautada, la misma mantiene su naturaleza jurídica y de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y el artículo 75 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, la Contraloría General del Estado tiene la potestad de ejercer control sobre todo lo relacionado a la administración de la misma.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

1.2 Situación financiera actual

La Compañía ha venido presentando pérdidas recurrentes, que acumuladas al 31 de diciembre del 2017 ascienden a US\$15.754.499 (2016: US\$9.984.078), manteniendo además un patrimonio negativo de US\$7.067.951 (2016: US\$2.549.001) y un déficit en su capital de trabajo de US\$12.728.284 aproximadamente, en la fecha indicada (2016: US\$10.196.187).

Por estos motivos, el 6 de noviembre de 2017, la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso se realice una inspección a la Compañía Televisión Del Pacifico Teledos S.A. En Liquidación según solicitud expresa en oficio SCVS-IRQ-DRICAI.17.027. Dicha Dirección emitió el informe de control Nro. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-675 de 24 de noviembre de 2017, en el que se establecieron observaciones que fueron notificadas a la Compañía, otorgándole un término de treinta (30) días para la presentación de descargos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 442 de la Ley de Compañías, término que venció el día 9 de enero de 2018.

El 18 de enero de 2018, la Compañía presenta ante el mencionado organismo de control, los descargos a las observaciones notificadas que fueron incluidas en el informe de seguimiento de control Nro. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-059 del 25 de enero de 2018, emitido por la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención.

Con fecha 31 de enero de 2018 la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI-2018-0114-M, remitió a la Intendencia de Compañías de Quito, el informe de seguimiento No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-059 del 25 de enero de 2018, del que se puede observar una serie de incumplimientos o deficiencias de índole administrativas y gestión que ubican a la empresa en causal de disolución de acuerdo a lo dispuesto en el los numerales 6 y 12 del Artículo 361 de la Ley de Compañías

En este sentido, en fecha 22 de febrero de 2018, la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704, declara disuelta de oficio a la Compañía Televisión del Pacifico Teledos S.A, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en los numerales 6 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías, es decir por registrar pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2016 superiores al 50 % del capital, y, " por obstaculizar o dificultar la labor de control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros". Asimismo, dispone que ejecutadas las formalidades del caso, se ponga en liquidación a la Compañía, haciendo mención a que la misma podrá reactivarse de conformidad con la Ley. Por lo expuesto, se dispone el nombramiento de un liquidador, el cual deberá ser inscrito en el término de diez días, contados a partir de su aceptación en el Registro Mercantil.

La Junta de Accionistas celebrada el 05 de marzo de 2018 puso en conocimiento la notificación de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRAD-SD-2018-00001704 de la

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El accionista mayoritario dio a conocer el esquema del Plan de Reactivación Económico 2018-2021 para ser presentados al organismo de control, y así lograr disolver el estado de liquidación de la Compañía.

Adicionalmente, mediante Oficio MPEP-GG-007-2018-OF de 07 de marzo de 2018 se solicita a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que, de conformidad con el "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del permiso de operación de Sucursales extranjeras" y la Ley de Compañías se nombre en calidad de liquidador al señor Xavier Pérez De la Puente, persona designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

El Plan de Reactivación de la Compañía, planteado por los accionistas para el período 2018 – 2021 está estructurado en dos fases, las mismas que responden a la situación legal que atraviesa el canal, esto es superar los causales de liquidación. La primera fase se denomina Capitalización y se considera una fase emergente, la cual corresponde a una planificación de plazo inmediato que contiene la hoja de ruta que debe seguir la Compañía durante el proceso de liquidación emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta lograr la reactivación del Canal en términos legales, para lo cual se disponen la siguientes actividades:

- Conservar el share de audiencia promedio actual;
- Salvaguardar las inversiones en espacios publicitarios de nuestros clientes directos y agencias de publicidad con los que GAMAVISIÓN ha mantenido una relación comercial previo a la notificación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para asegurar la continuidad de facturación;
- Satisfacer el marco legal y regulatorio vigente;
- Gestionar las operaciones del Canal bajo la propia administración y trabajadores;
- Estabilizar el flujo de efectivo con aporte, recursos y respaldo del Accionista Mayoritario.

La segunda fase se denomina fase de reactivación y responde a una planificación de corto, mediano y largo plazo, es decir, a ejecutarse a partir de Junio de 2018, a través de un plan estratégico y de negocios que contempla estrategias de diversificación de ingresos basado en modelo innovador de negocios, satisfacción de segmentos de atención, optimización de costos y gastos y maximización del valor del Canal. Durante esta fase se plantean una serie de acciones orientadas a lograr la estabilidad del Canal en el tiempo, a través de:

- Enfoque del segmento de atención amas de casa, de clase media baja y baja de la región Sierra;
- Producción de programas innovadores con identidad propia;
- Programación de contenidos alineada a la eficiencia,
- Optimización de costos y gastos.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Utilización de capacidad de producción a través de mercado.
- Nuevas tendencias en el mercado de Televisión a través de redes digitales.
- Utilización de la programación para sub licenciamiento en comunidades locales en el País.

Dentro de estos planes, adicionalmente se encuentran la gestión de recuperación de las cuentas por cobrar, el inicio de acuerdos de transmisión deportivas y la recuperación de los valores relacionados a la transmisión de los enlaces ciudadanos en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 hasta el 20 de mayo de 2017. En este caso específico, el 28 de diciembre de 2018, se emitió el oficio No. GAMA-GG-2018-795 a la Presidencia de la República del Ecuador, solicitando el pago de los Enlaces Ciudadanos por el periodo mencionado, por recomendación del examen especial de auditoría externa realizada por la Contraloría General del Estado por un valor de US\$6.708.903. Estos valores no se encuentran incluidos en los estados financieros adjuntos, debido a que no existe a la fecha, una aceptación expresa del monto y su aceptación del pago.

En este sentido, el 28 de diciembre del 2018, se emitió el oficio No. GAMA-GG-2018-797 al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando la orden de cobro pertinente a La Presidencia de La República del Ecuador por US\$6.708.903, y que de tal cantidad, se compense la suma de US\$4.722.686, que Gama TV adeuda al Servicio de Rentas Internas (SRI), por concepto de las obligaciones pendientes de pago que la Compañía mantiene con dicho organismo, dentro del período de remisión tributaria.

Estos oficios no han tenido contestación a la fecha.

La Administración de la Compañía basada en los planes descritos y contando con el apoyo de sus accionistas, ha preparado los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha y por lo tanto, no reflejan los efectos de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran ser necesarios en el evento de que los planes y perspectivas antes indicadas no logren materializarse. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas.

1.3 Derechos de frecuencia

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPATEL), el 22 de diciembre de 2006 renovó el contrato de Concesión de frecuencias principales y auxiliares del sistema de televisión denominado "Compañía Televisión Del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación", canal 2, cuya matriz está en la ciudad de Quito, la cual estuvo vigente hasta el 9 de agosto de 2016. De acuerdo con la Ley de Radiodifusión y Televisión, los contratos de concesión a las estaciones o frecuencias continuarán vigentes hasta que completen el plazo de 10 años, renovable automáticamente por periodos iguales. En el Ecuador, la industria de Telecomunicaciones está regulada por el Conatel y Supatel.

A la fecha, la Compañía se encuentra en un periodo de "Concesión Prorrogada", la cual contempla la autorización para la transmisión de 51 estaciones, conformadas por 1 matriz y 50 repetidoras, más un estudio principal en Quito y un secundario en Guayaquil, distribuidas a nivel nacional.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

1.4 Exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado.

En fecha 31 de mayo de 2017, la Contraloría General del Estado, en el uso de sus atribuciones constitucionales y legales, emitió el informe sobre el examen especial a la administración; y a los contratos y convenios relacionados con los derechos de transmisión y retransmisión de los partidos de fútbol, en la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. En liquidación (Gama TV), por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2016, sobre el cual se identificaron, entre otros los siguientes temas:

- La Compañía no cuenta con una estructura organizacional, manual de funciones y políticas definidas debidamente aprobadas por la autoridad competente.
- Falta de control en los registros de contratos, convenios y adendas de adquisición y venta de bienes, servicios y arrendamiento de derechos de fútbol por parte de la administración.
- La Compañía se encuentra en causal de disolución establecida por la Ley de Compañías, al mantener pérdidas acumuladas por US\$7.911.486, las cuales superan el 50% del capital social y las reservas. No se observó acción por parte de los Gerentes Generales de cada periodo, en tramitar ante la Superintendencia de Compañías el incremento de capital con los aportes realizados por el accionista desde el año 2010 al 2015. Tampoco se realizó la apropiación de la reserva legal en los años 2010, 2011 y 2013, en los cuales Gama TV obtuvo utilidades.
- Deudas con el Servicio de Rentas Internas (SRI) e informes de cumplimiento tributario no presentados. A la fecha del informe de la Contraloría, la Compañía mantuvo deudas con el SRI por US\$4.307.368 como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado desde mayo 2013 hasta abril 2015, generando intereses por US\$1.346.205. Sin embargo, se observó diferencia de los valores calculados versus los valores registrados en la contabilidad de la Compañía por US\$5.635.451
- Identificación de incrementos de sueldos, pago de bonos y otros beneficios a varios Directivos de Gama TV, que no están justificados, ya que no se encontró la evidencia de los motivos por los cuales los Gerentes Generales, Director Financiero y Contralores solicitaron y autorizaron el pago por nómina de varios beneficios por un valor de US\$664.742
- Ausencia de funciones y responsabilidades en los contratos de trabajo suscritos por la Compañía.
- No existen actas de Junta General de Accionistas en las que se verifique el establecimiento de honorarios profesionales a los Gerentes Generales, sin embargo sus remuneraciones han variado entre los US\$4.750, US\$8.000 y US\$12.000. Además los Gerentes Generales que laboraron en los periodos entre el 19 de septiembre de 2012 y el 12 de septiembre de 2014 y 27 de julio de 2015 al 30 de abril de 2016, fueron registrados en nómina.
- Pagos de arriendos de casas y departamentos a Directores del canal, a través de la suscripción por parte de los Gerentes Generales de cada periodo de gestión, de contratos de arrendamiento de departamentos y casas para el uso como vivienda de los Directores de imagen, Comerciales, Técnico, Noticias, Producción y Jefa de

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Producción por un valor de US\$198.586, sin que se estableciera la obligatoriedad de este beneficio en sus contratos de trabajo.
- La Compañía pagó por cuenta del accionista mayoritario (UGEMED) gastos como: sueldos, servicios básicos, movilización, compra de equipos de oficina y suministros, honorarios y arrendamientos, los cuales fueron autorizados por el Gerente General de cada periodo de gestión, sin tener sustento legal para asumir estos gastos.
- Cuentas por cobrar y falta de política para la recuperación de cartera vencida, al no existir gestión y acciones por parte de la Gerencia con respecto a este tema.
- Pagos de comisiones por ventas sin una política definida por parte del Director Administrativo Financiero, el Contralor y el Jefe Financiero por US\$1.111.965
- Aprobación del pago de comisiones over a las agencias de publicidad sin considerar que para ello se hayan aplicado a base de la facturación, los porcentajes establecidos en las tablas de incentivos suscritas por los Gerente Generales por aproximadamente US\$4.990.903
- Suscripción de contratos de servicios de asesoría y consultoría en: producción de programas, imagen, valuación financiera, inventario, valoración y codificación de activos fijos, entre otros, en los que no se encontró evidencia que permita justificar la debida recepción de los servicios.
- Pagos realizados a través del concepto de honorarios profesionales que no están sustentados y soportados en un contrato por US\$412.993
- Pagos realizados al Secretario Técnico del Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad-Medios bajo la modalidad de honorarios profesionales, según consta en la suscripción de 4 contratos de servicios, en los cuales no se establecen los entregables necesarios para el pago ni que tipo de servicios se prestarían.
- Falta de constatación física e inconsistencias en los códigos de activos fijos.
- Propiedades de inversión registradas como tal en la contabilidad, pero que son empleadas para el uso personal de Gerentes y Directores, por lo que no generan renta para la Compañía.
- Realización de pagos en exceso al Barcelona Sporting Club por US\$870.660 a pesar de que el compromiso contractual y por lo tanto obligación de pago quedaron insubsistentes a partir del 1 de enero de 2013, por la firma del contrato con la Federación Ecuatoriana de Fútbol ocasionando que Gama TV al 30 de abril de 2016, mantenga cuentas por cobrar sin registrar.
- Facturación a TC Televisión por US\$250.000 por los derechos de explotación, difusión, transmisión y retransmisión de televisión de los partidos que, como local jugo el Independiente del Valle, en el Campeonato Ecuatoriano de Futbol del año 2012, sin que exista el contrato suscrito.
- Falta de estudios de factibilidad para evaluar la rentabilidad de suscribir el contrato de arrendamiento con la Federación Ecuatoriana de Futbol por los derechos de transmisión y retransmisión de los partidos de futbol de la serie A y serie B para los años 2013 y 2017, lo que generó al 31 de diciembre de 2015, una pérdida acumulada de US\$2.824.977
- No se evidencia documento o acuerdo alguno suscrito por TC Televisión y Gama TV en los cuales acepten la distribución de los equipos de futbol para la producción y transmisión de los partidos, así como, se especifiquen las atribuciones,

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

obligaciones y responsabilidades que cada canal asumirá para el cumplimiento del contrato.

- Pagos efectuados a DIRECTV por concepto de incumplimientos del contrato suscrito para el subarrendamiento de los Derechos de Transmisión del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol, debido a la ausencia de controles por parte de la Gerencia para el manejo del contrato.
- Saldos pendientes de cobro a Servinsky por las cuotas convenidas en los contratos suscritos por los derechos de transmisión del campeonato ecuatoriano de fútbol por internet y en señal internacional, sin observar gestiones por parte de la Gerencia para la recuperación de estos valores.

Posteriormente, en fecha 15 de junio de 2018, la Contraloría General del Estado, emitió el informe sobre el examen especial a las operaciones administrativas y financieras a la Compañía Televisión Del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de octubre de 2017, en el cual se identificaron algunas deficiencias de control entre las cuales se destacan como más relevantes las siguientes: contratación con empresas vinculadas con familiares de servidores públicos, incentivos para agencias aprobados para los años 2015 y 2016, comisiones a empresas de publicidad por servicios no recibidos, gastos realizados para la realización de enlaces ciudadanos, liquidación del campeonato nacional de fútbol, entre otros.

A la fecha, la Administración de la Compañía se mantiene trabajando en las recomendaciones indicadas por la Contraloría General del Estado en ambos informes, sin embargo no ha emitido una contestación formal de los mismos. Los puntos tratados, han sido analizados en conjunto con los auditores de la Contraloría, quienes ratifican en su informe emitido en fecha 15 de junio de 2018, en el apartado "Seguimiento a las recomendaciones", que de las 57 recomendaciones efectuadas en el primer informe de fecha 31 de mayo de 2017, la Compañía ha cumplido con 27, 2 se encuentran en proceso de implementación y 28 no se han cumplido.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con la autorización de fecha 7 de marzo de 2018 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2017 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.1 Bases de preparación de los Estados financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de La Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de La Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros del año 2017 con los del año 2016, se han efectuado ciertas reclasificaciones y/o agrupaciones de los estados financieros y sus notas

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación.

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Nombre	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIC 28	Mejora. Medición de las participadas al valor razonable	1 de enero de 2018
NIC 40	Enmienda. Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
NIF 1	Mejora. Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.	1 de enero de 2018
NIF 2	Enmienda. Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero de 2018
NIF 4	Enmiendas relativas a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos Financieros)	1 de enero de 2018
NIF 9	Mejora. Revisión final a la NIF 9 (Instrumentos Financieros) que reemplaza a las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación. Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (Excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros). Esta norma reemplaza a la NIC 11 y NIC 18.	1 de enero de 2018
NIF 15	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (Excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros). Esta norma reemplaza a la NIC 11 y NIC 18.	1 de enero de 2018
CNIF 22	Interpretación. Efectos de las variaciones de los tipos de cambio	1 de enero de 2018
NIC 28	Aceleración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero de 2019
NIF 15	Publicación de la norma: "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. Enmienda. La NIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero de 2019
NIF 3 Y NIF 11	Enmienda. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto.	1 de enero del 2019
NIC 12	Enmienda. Modificación, reducción o liquidación del plan.	1 de enero del 2019
NIC 19	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	1 de enero del 2019
NIC 28	Enmienda. Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos.	1 de enero del 2019
NIF 3 y NIF 11	Enmienda. La NIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero del 2019
NIF 9	Enmienda. Características de prepago con compensación negativa.	1 de enero del 2019
NIF 16	Publicación de la norma: "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero del 2019
CNIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.	1 de enero del 2019
NIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIF 4	1 de enero del 2021
NIC 1 Y NIC 8	Modificación para activar el concepto de materialidad, alineado con otras modificaciones	1 de enero del 2021

La Administración considera que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, no generaran un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía en el ejercicio de su aplicación inicial.

En relación a la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16, la Administración efectuó un análisis y concluyó lo siguiente:

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- NIIF 15 - Las transacciones comerciales de la Compañía comprenden la venta de espacios publicitarios en pantalla, así como la producción de espacios televisivos en general. Las obligaciones de desempeño son claramente identificables, los precios de las transacciones poseen componentes variables de corto plazo que son previamente pactados; los costos incurridos para obtener y cumplir con la generación de sus ingresos no son representativos, por tanto, no se esperan efectos significativos en la aplicación de esta norma.
- NIIF 9 - La Administración espera impactos a nivel de clasificación de sus instrumentos financieros activos, así como a nivel de medición. El deterioro de la cartera comercial es alto con el nuevo modelo sugerido por la norma y se prevén efectos importantes debido a que la cartera no se recupera en el corto plazo y las pérdidas por deterioro presentan un comportamiento histórico alto que implicarían el registro de las pérdidas esperadas futuras con un impacto moderado.
- NIIF 16 - La Administración no contempla que existan potenciales impactos en la aplicación de la NIIF 16 por su entrada en vigencia, en tanto la Compañía no mantiene suscritos contratos de arrendamientos en los cuales tengan la característica de arrendatario. Los contratos de arrendamiento suscritos por la Compañía corresponden con terceros por el uso de sus propias instalaciones.

2.3 Reestructuración de saldos iniciales.

La Administración de la Compañía con el objeto de presentar información financiera correcta y depurada efectuó un análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, reestructurando los estados financieros en los rubros que se detallan a continuación:

	Activos		Pasivos			Patrimonio	Resultados Integrales del año
	Cuentas por cobrar relacionadas	Cuentas por cobrar clientes	Cuentas por pagar proveedores	Cuentas por pagar relacionadas	Cuentas por pagar relacionadas LP	Resultados acumulados	
Montos registrados previamente al 31 de diciembre de 2016	2.924	14.155.427	9.751.019	3.907.902	8.089.879	(9.506.950)	(3.938.060)
Registro de ingresos de años anteriores (1)	983.183	-	-	-	-	298.249	684.934
Reversos de deterioro por recuperación de cuentas (2)	-	68.247	-	-	-	-	68.247
Reversos de intereses implícitos (3)	-	-	-	(886.144)	2.354.988	-	(1.468.844)
Otros menores (4)	-	-	11.997	-	-	-	(11.997)
Saldos reestructurados al 31 de diciembre del 2016	986.107	14.223.674	9.763.016	3.021.758	8.444.867	(9.208.701)	(4.665.720)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponden a provisiones de ingresos que corresponden al año 2016 y años anteriores y que por error fueron registradas durante el año 2017, según los siguientes conceptos: cesión de los derechos de transmisión internacional del Campeonato Nacional de Fútbol del año 2016 con Ecuador TV por US\$625.000; y, arrendamiento de oficinas e instalaciones por US\$358.183 con la Compañía Cablevisión S.A. En Liquidación; de este último valor US\$298.249 corresponden a años anteriores al 2016 y US\$59.934 del año 2016.
- (2) Corresponde a cartera recuperada durante el año 2016 por US\$68.247.
- (3) Corresponde a reversos de intereses implícitos, determinados por la Administración desde el año 2016, sobre los cuales no tiene certeza de pago o recuperación con Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A CTV. El valor comprende el reverso neto de US\$1.468.844
- (4) Corresponden a otros gastos incurridos durante el año 2016 por US\$11.997.

En adición a lo anterior, la Compañía procedió a reestructurar los resultados integrales del 2016 de la siguiente manera:

	US\$
Resultado integral reportado previamente	(3.938.060)
Reistro de ingresos del año, ver (1) anterior	684.934
Recuperación de cartera, ver (2) anterior	68.247
Reversos de Intereses Implícitos, ver (3) anterior	(1.468.844)
Otros menores	(11.997)
Resultado integral del año reestructurado	<u>(4.665.720)</u>

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de "préstamos y cuentas por cobrar"; y, mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por cobrar comerciales y partes relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. También se incluyen dentro de este rubro los ingresos realizados no facturados provenientes de contratos de transmisión de publicidad.

(b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera separado a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Medición posterior

(a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales y a partes relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes por ventas de publicidad en pantalla, arrendamientos de instalaciones y producción de espacios televisivos. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se registran a su valor nominal y tienen plazos de recuperación en promedio de más de 365 días. La Compañía realiza estimaciones de deterioro por cuentas a cobrar comerciales que presenten indicios de incobrabilidad o que se extiendan más allá de los términos de crédito comercial.

Estas cuentas se reconocen inicialmente a valor razonable, que es igual a su costo o valor nominal. Su reconocimiento posterior se mide al costo amortizado.

- (ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por préstamos a terceros y préstamos a empleados, que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía posee las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días, excepto para ciertos proveedores del exterior cuyo plazo es hasta 180 días, ambos se miden a su costo amortizado, sin considerar cargos financieros.

- (ii) Cuentas por pagar a partes relacionadas: Son obligaciones de pago con sus partes relacionadas producto de derechos deportivos (campeonato nacional de fútbol), así como venta de material filmico. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Si se

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

- (iii) Otras cuentas por pagar: Corresponden a obligaciones por servicios recibidos de terceros. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en el corto plazo.

2.6.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar por US\$2.518.487 (2016: US\$3.023.414), sobre los activos no recuperables y se presentan deduciendo el rubro de cuentas por cobrar comerciales. No obstante, parte de la cartera tiene importantes indicios de deterioro que no han sido considerados en dichas provisiones.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.7 Impuestos por recuperar

Corresponden principalmente a IVA en compras del año 2016 y años anteriores no compensado a la fecha con el respectivo impuesto por pagar, así como retenciones de IVA y de impuesto a la renta que serán recuperadas en un período menor a 12 meses. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.8 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo comprende el costo de compra y los costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones actuales, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El costo de los inventarios se determina usando el método promedio ponderado. El valor neto realizable se medirá a su costo de reposición.

2.9 Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de las propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, planta y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios	10-47 y 60
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	3 a 8
Equipo de computación	1 a 8
Equipos técnicos	10

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma que se mantenga la vida útil y valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.10 Activos disponibles para la venta

Corresponde a Suits ubicadas en el estadio del Club Liga Deportiva Universitaria, las cuales se encontraron disponibles para su venta en el año 2017. Posterior a su reconocimiento inicial se miden a su valor razonable con cambios en los otros resultados integrales.

2.11 Propiedades de inversión

Corresponde a tres terrenos ubicados en la provincia del Guayas, dos de ellos en el cantón de Guayaquil dentro de la lotización de viviendas vacacionales y de turismo en Lago de Capeira, y el otro terreno ubicado en el Cantón de Santa Elena en la lotización de viviendas Costa Azul, los cuales se han mantenido para la obtención de plusvalía.

Las propiedades de inversión son registradas al costo, menos pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

2.12 Activos intangibles

Los activos intangibles están representados por: i) Material filmico que se amortizan conforme se establece en contrato en función al número de transmisiones acordadas, ii) Derechos de eventos deportivos, que se amortizan en función al número de transmisiones realizadas y al plazo del contrato, y iii) licencias de programas de computación, los cuales tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar su costo a resultados en el término de sus vidas útiles estimadas entre los 5 y 20 años.

Los derechos de transmisión televisiva y derechos de programación adquiridos en forma separada y producida internamente son registrados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, en caso de producirse.

Son registradas como activo cuando están disponibles para su exhibición o en función de los desembolsos y se amortizan dependiendo de los siguientes factores:

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Las novelas, películas, especiales y miniseries son amortizadas en el momento que se exhiben por primera vez o cuando contractualmente caduca el derecho de exhibirla, lo que ocurra primero.
- Derechos exclusivos de adquirir novelas, series, realities shows y otros programas son amortizados en función a las horas utilizadas o apariciones en los programas televisivos durante la vigencia del contrato.
- Las novelas de mayor impacto nacional son amortizadas en el momento que se exhiben los distintos episodios por primera vez y reprises.
- Los derechos exclusivos de transmisión televisiva de los partidos de fútbol local y campeonato mundial son amortizados en función del número de partidos contratados y el plazo de los derechos.

2.13 Inversiones a largo plazo

Corresponde a inversiones en acciones que la Compañía posee sobre las cuales no ejerce una influencia significativa. Se miden a su costo de adquisición.

2.14 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles e inversiones en acciones)

Los activos sujetos a depreciación o amortización y demás activos no financieros se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro.

2.15 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;
- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF.

2.16 Beneficios a los empleados

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.

- (ii) Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- (iii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 3,06% (2016: 3,33%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno de Estados Unidos de América, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

2.17 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.18 Reconocimiento de ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, los ingresos comprenden el valor por ventas de publicidad y servicios de arrendamientos, netos de rebajas y descuentos otorgados e impuestos. Se reconocen cuando la transacción cumple con criterios específicos principalmente por cada una de las siguientes actividades de la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A.

- i) Prestación de servicios: Se reconocen de acuerdo al estado de terminación del contrato de venta de transmisión de publicidad. Los ingresos por prestación de servicios se derivan principalmente de tiempo publicitario a nivel nacional, son reconocidos en el resultado en proporción al grado de la transmisión de pautas publicitarias a la fecha del estado de situación financiera y cuando es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos.
- ii) Ingresos diferidos: proviene de la emisión de facturas anticipadas, la cual se recibe el pago y se reconoce el ingreso a medida que se preste el servicio de publicidad.
- iii) Arriendo de instalaciones: Se reconocen cuando se han transferido los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. La Compañía mantiene suscritos contratos con cada una de las compañías a las cuales arrienda sus instalaciones.

2.19 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de valor razonable por tipo de interés, riesgo de precio y concentración), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

Los departamentos de crédito, contabilidad y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas a nivel corporativo y/o la Gerencia General, quienes identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. El Gerencia proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas escritas que cubren áreas específicas, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y para la inversión de los excedentes de liquidez.

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y convenios realizados con proveedores y servicios.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de valor razonable por tipo de interés

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de corto y largo plazo con compañías relacionadas. Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables, no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

En relación a los instrumentos financieros que mantiene la Compañía, se puede mencionar los préstamos obtenidos del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, que corresponde a préstamos con tasas de interés fijas y con vencimientos establecidos, y a las cuentas por cobrar su relacionada la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A.

(ii) Riesgo de precio y concentración:

Riesgo de precio productos comercializados:

La exposición a la variación de precios de la Compañía está relacionada con la fluctuación constante que experimenta el mercado televisivo en Ecuador. Factores como el rating inciden directamente en los cambios del mercado. Grandes clientes y agencias publicitarias orientan sus inversiones en canales de televisión cuyos puntos por rating se encuentren entre 4 y 8 puntos. La Gerencia de Programación se apoya en los análisis realizados por Infomedia, principal y única compañía autorizada para realizar mediciones de rating en Ecuador, en las ciudades de Quito y Guayaquil, sobre las tendencias del

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

mercado, y de esta manera permite que en sintonía con la Gerencia de Ventas, se determine una estructura de precios adecuada.

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Compañía establece descuentos promedios del 93% a su detalle de tarifas por hora y programación. Ver nota 25.

(b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de crédito y finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar comerciales y compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco de Machala S.A.	AA+	AA+
Banco de la Producción S.A. Produbanco	AAA-	AAA-
Banco del Pacífico S.A.	AAA-	AAA-

Clasificación según el Class International Service.

Cuentas por cobrar

El riesgo de crédito es elevado, la actual Administración se encuentra realizando los esfuerzos necesarios para poder depurar los saldos registrados en cuentas por cobrar comerciales.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se vería afectada principalmente por la probabilidad que se produzcan alteraciones en los flujos proyectados como consecuencia de la falta de recuperación de los saldos por cobrar a los clientes, o una deficiencia en su cobranza.

De acuerdo al modelo de negocio, la Compañía no otorga créditos significativos, pero como procedimiento de control ha desarrollado los procedimientos para minimizar problemas de recuperación de estos activos. La Compañía no tiene una concentración de riesgos crediticios en el caso de las cuentas por cobrar comerciales.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Compañía mantiene políticas para el otorgamiento de créditos directos y aceptación de clientes, relacionadas con: límites de crédito, capacidad de endeudamiento, fuente de repago, central de riesgos, comportamiento de pago, antigüedad, seguimiento, cobranzas y deterioro, en los casos aplicables. Debido a que la Compañía mantiene una cartera de clientes bastante dispersa y homogénea analiza la calificación de riesgo crediticio individual por cada cliente y calcula el monto recuperable correspondiente.

Para las operaciones de crédito otorgadas por la Compañía, la evolución de los indicadores de cartera vencida, índice de morosidad y cobertura de provisiones se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Índice de morosidad	88,00%	100,00%
Cobertura de provisiones sobre cartera deteriorada (en número de veces)	2,33	3,73

El riesgo de crédito por su naturaleza, es un riesgo inherente, que si se controla nunca desaparece, esto por la falta de pago de facturas o pago fuera de tiempo de las mismas. Sin embargo de acuerdo al modelo de negocio de la Compañía para reducirlo, cuenta con diferentes controles, que incluyen:

- Revisión de clientes de acuerdo a las políticas de crédito (evaluación crediticia: capacidad de pago, garantías, carácter, entre otras) y cobranzas (técnicas de cobranzas) más efectivas, acordes a las ofrecidas por el mercado, y para cada tipo de cliente canal.
- Análisis mensual de indicadores de cartera que permitan aplicar un seguimiento evolutivo para la toma de decisiones adecuadas y soportadas.
- Mejoramiento continuo de los procesos inmersos en las políticas de crédito y de cobranzas (soporte tecnológico y herramientas disponibles).
- El 06 de abril 2018 se enviaron oficios (notificaciones de cobro) a los clientes que mantienen saldos pendientes desde años anteriores, dándoles a conocer el monto para de esta manera indiquen la fecha de pago de los valores adeudados. Conforme los clientes dan respuesta al oficio se avanza en la depuración de cuentas y se va determinando la cobrabilidad o incobrabilidad de la cartera vencida, al momento se ha receptado un 10% de respuestas.
- En agosto de 2018, continuando en la depuración de cuentas, se envía un informe al departamento legal indicando los clientes potenciales para cobro mediante cobranza legal

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

(c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos.

Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

La Compañía durante los años 2017 y 2016 concentró su apalancamiento con proveedores y compañías relacionadas.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad que se maneja internamente se administra la liquidez tomando en consideración los siguientes puntos:

- Elaboración y aplicación de políticas, procedimientos, manuales de cobranzas claras que permitan un mejor seguimiento del crédito otorgado, a través de una estructura administrativa descentralizada que la soporte.
- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos.

La Compañía no mantiene instrumentos derivados. El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

Año 2017	Menos de 30 días	Entre 30 y 180 días	Entre 180 días y 1 año	Entre 1 y 2 años
Sobregiros bancarios	155.980	-	-	-
Proveedores	437.288	2.181.497	6.772.945	-
Cuentas por pagar compañías relacionadas	-	5.042.287	-	10.552.448
Provisiones	-	3.318.049	-	-
Otras cuentas por pagar	-	82.601	-	-
	<u>593.268</u>	<u>10.624.434</u>	<u>6.772.945</u>	<u>10.552.448</u>

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Año 2016</u>	<u>Menos de 30 días</u>	<u>Entre 30 y 180 días</u>	<u>Entre 180 días y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>
Sobregiros bancarios	71.615	-	-	-
Proveedores	588.850	1.444.713	6.880.672	1.860.125
Cuentas por pagar compañías relacionadas	-	6.062.251	-	8.444.867
Provisiones	-	2.478.177	-	-
Otras cuentas por pagar	-	84.126	-	-
	<u>660.465</u>	<u>10.067.297</u>	<u>6.880.672</u>	<u>10.304.992</u>

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración los siguientes puntos:

- Se trazan horizontes de retorno de capital de corto (menores a 1 año), mediano (entre 1 y 3 años) y largo (más de 3 años) plazo que permita analizar el mayor valor económico a la Compañía.
- Se parte de la identidad que relaciona al retorno de capital con los retornos de activos y pasivos.

Adicionalmente, consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar comerciales y compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sobregiro Bancario	155.980	71.615
Proveedores	9.391.730	8.914.235
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Corto y largo plazo)	15.594.735	14.507.148
Provisiones	3.318.049	2.476.177
Otras cuentas por pagar	82.601	84.126
	<u>28.543.095</u>	<u>26.053.301</u>
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(36.973)</u>	<u>(22.314)</u>
Deuda neta	28.506.122	26.030.987
Total patrimonio neto	(7.067.951)	(2.549.001)
Capital total	21.438.171	23.481.986
Ratio de apalancamiento	133%	111%

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

(a) Deterioro de cuentas por cobrar

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la Gerencia de la Compañía, con base en la evaluación individualizada de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos, teniendo como principal indicativo de duda de su cobrabilidad, la existencia de saldos vencidos por más de 360 días. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

(b) Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso

COMPañÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Notas 2.9 y 2.11.

(c) Deterioro de activos no financieros

El deterioro de los activos no financieros se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.14.

(d) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.16.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2017		2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo	36.973	-	22.314	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar comerciales	6.124.947	-	9.877.514	-
Cuentas por cobrar a Compañías relacionadas	2.977.360	4.787.335	1.979.221	3.557.125
Otras cuentas por cobrar empleados	124.898	-	93.521	-
Total activos financieros	9.264.178	4.787.335	11.772.570	3.557.125
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Sobregiro bancario	155.960	-	71.615	-
Proveedores	9.391.730	-	8.914.235	1.860.128
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	5.042.287	10.552.448	6.062.281	8.444.867
Provisiones	3.318.049	-	2.476.177	-
Otras cuentas por pagar	82.601	-	84.126	-
Total pasivos financieros	17.990.646	10.552.448	17.608.434	10.304.995

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen elementos medidos a valor razonable. Los instrumentos financieros se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	12.568	11.091
Bancos (1)	24.405	11.222
	<u>36.973</u>	<u>22.314</u>
(-) Sobregiro bancario (2)	(155.980)	(71.615)
	<u>(119.007)</u>	<u>(49.301)</u>

(1) Corresponde a depósitos de libre disponibilidad mantenidos en Banco de Machala S.A.

(2) Corresponde a sobregiro mantenido con Banco del Pacífico S.A. y Banco de la Producción Produbanco S.A. Grupo Promérica.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes facturados (1)	6.227.766	8.272.357
Clientes por facturar (2)	760.284	2.707.822
Deudores varios (3)	1.655.384	1.652.503
Subtotal (4)	8.643.435	12.632.681
Provisión por deterioro (5)	(2.518.487)	(2.955.167)
	<u>6.124.947</u>	<u>9.677.514</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden saldos pendientes de cobro con clientes comerciales.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden saldos pendientes de cobro, producto de provisiones de ingresos que se encuentran pendientes de facturar, por concepto de ventas de publicidad transmitidas en pantalla por la Compañía. Los saldos comprenden principalmente:

- i) US\$148.620 por concepto de publicidad transmitida para el Consejo Nacional Electoral en el año 2016 que se encuentra pendiente de facturar. El 23 de octubre 2018 el Consejo Nacional Electoral recibió la documentación correspondiente a la publicidad de las elecciones del año 2017, se encuentra en etapa de revisión y previo al mismo otorgarán la aprobación para realizar la correspondiente facturación.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- ii) US\$611.663 por provisión de ingresos de publicidad transmitida en pantalla de clientes varios.
- (3) Corresponde a cuentas por cobrar varias que se generaron en su mayoría en años pasados y que a la fecha no han sido recuperadas por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor comprende principalmente: i) US\$524.000 por concepto de anticipos entregados a la Sra Mary Lou Parra Walsh para la compra de una emisora radial, ii) US\$357.000 por concepto de anticipos entregados al Sr. Jeremy Capilla para la compra de estaciones móviles (Flyaway), iii) US\$429.418 por concepto de saldos pendientes de recuperación con el Fideicomiso de Trabajadores de la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A, iv) US\$221.819 por concepto de cuentas pendientes por cobrar a la Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A. CETV por concepto de anticipos para el pago del préstamos recibidos para capital de trabajo, y v) US\$123.147 en anticipos pendientes de cobro a proveedores varios.
- (4) Ver antigüedad de cartera al 31 de diciembre a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Por vencer</u>	996.604	-
<u>Vencidas</u>		
De 31 a 60 días	145.478	-
De 61 a 90 días	309.087	-
De 91 a 180 días	341.007	-
De 181 a 360 días	728.527	1.610.828
Más de 360 días	6.122.732	11.021.853
	<u>8.643.435</u>	<u>12.632.681</u>

La Compañía mantiene varios saldos por recuperar vencidos, que incluyen provisiones de ingresos no facturados, sobre los cuales no existe certeza de cobro.

- (5) Los movimientos de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	2.955.167	3.058.920
Incrementos	-	818.523
Reversos /utilizaciones	(436.679)	(922.276)
Saldo final	<u>2.518.488</u>	<u>2.955.167</u>

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

8. IMPUESTOS POR RECUPERAR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones en la fuente	655.335	694.322
Crédito tributario IVA (1)	1.296.885	5.935.050
Anticipo de Impuesto a la Renta	1.941	1.941
	<u>1.954.161</u>	<u>6.631.313</u>

- (1) Corresponde a IVA en compras del año y años anteriores. Al 31 de diciembre de 2017, parte de estos valores fueron compensados con los valores a pagar al Servicios de Rentas Internas. Ver además nota 17. Al 31 de diciembre de 2016, la Administración presenta estos saldos por separado.

9. ANTICIPO A PROVEEDORES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	251.031	294.275
Derechos deportivos (1)	1.029.660	1.061.222
Coproducciones	30.000	30.000
Otros gastos	99.226	98.865
	<u>1.409.918</u>	<u>1.484.363</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden anticipos otorgados por concepto de derechos deportivos al Barcelona Sporting Club e Independiente del Valle, por US\$870.000 y US\$159.660 respectivamente.

En fecha 25 de febrero de 2017, la Compañía suscribe el contrato de auspicio con el Barcelona Sporting Club, a fin de establecer un mecanismo de recuperación de los valores anticipados mediante el canje de publicidad en el estadio y en su camiseta.

El 21 de noviembre 2018 se emite el oficio TC-GYE-LEG-2018-00053 en el que TC Televisión informa que Barcelona Sporting Club ha brindado servicios de publicidad en la camiseta del equipo con la marca de ambos canales para las temporadas 2017 y 2016 en su estadio. Además que una vez que se hayan liquidado los valores respectivos se procederá a suscribir el acta de liquidación al contrato, documento al cual comparecerán Barcelona Sporting Club, TC Televisión y Gama TV. Se efectuarán los pagos de los remanentes una vez concluido la liquidación de contrato. A la fecha de reporte dicho acta de liquidación aún no ha sido suscrita por las partes.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Por otro lado, a la fecha de este informe no se ha establecido la forma en la cual se recuperar los valores anticipados por concepto de derechos deportivos de transmisión de partidos del Club Independiente del Valle.

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empleados (1)	124.898	93.521
Seguros pagados por anticipado.	67.502	69.915
Depositos en garantía.	32.258	44.835
Otras por cobrar.	6.110	4.198
	<u>230.768</u>	<u>212.470</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a i) préstamos a empleados para el pago de estudios por US\$33.138; ii) anticipos para el pago de servicios de catering para empleados por US\$25.204; iii) descuentos por consumo de celular al personal por US\$20.554; iv) descuentos por seguro médico de empleados US\$20.838; y, v) anticipos de sueldo a empleados por US\$25.164

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de las propiedades, planta y equipo se presentan a continuación:

(Véase página siguiente)

COMPañA TELEVISIóN DEL PACíFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIóN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Terrenos	Edificios y construcciones	Equipos de Televisión	Equipos de Computación	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Total
Al 1 enero de 2016								
Costo	2,497,064	5,034,152	6,448,339	973,788	414,819	736,972	97,440	16,202,584
Depreciación acumulada	-	(1,957,779)	(2,970,951)	(851,863)	(233,180)	(347,817)	-	(4,559,580)
Valor en libros	2,497,064	4,838,383	3,477,378	121,925	181,639	389,155	97,440	11,603,204
Movimiento 2016								
Adiciones (1)	-	-	316,768	2,356	1,827	-	-	222,951
Depreciación	-	(66,138)	(379,483)	(111,937)	(30,463)	(70,663)	-	(880,684)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2016	2,497,064	4,770,245	3,318,663	12,344	153,023	318,492	97,440	11,169,270
Al 31 de diciembre de 2016								
Costo	2,497,064	5,034,162	6,667,107	976,144	416,646	736,972	97,440	16,425,535
Depreciación acumulada	-	(263,917)	(3,350,444)	(903,800)	(203,623)	(418,480)	-	(5,250,264)
Valor en libros	2,497,064	4,770,245	3,316,663	12,344	153,023	318,492	97,440	11,169,270
Movimiento 2017								
Adiciones (2)	-	-	54,166	2,825	-	-	-	57,083
Bajas (3)	-	(289,029)	(1,262)	(382)	-	-	-	(290,673)
Ventas (4)	-	-	-	-	-	(20,993)	-	(20,993)
Depreciación	-	(66,805)	(376,470)	(33,243)	(29,432)	(61,235)	-	(566,185)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2017	2,497,064	4,414,411	2,994,089	(18,356)	123,591	236,264	97,440	10,344,003
Al 31 de diciembre de 2017								
Costo	2,497,064	4,745,133	6,720,003	978,687	416,646	715,679	97,440	16,170,652
Depreciación acumulada	-	(330,722)	(3,725,914)	(987,043)	(293,055)	(479,715)	-	(5,826,449)
Valor en libros	2,497,064	4,414,411	2,994,089	(18,356)	123,591	236,264	97,440	10,344,003

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a adquisiciones de equipos de televisión, muebles y enseres, y equipos de computación.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la adquisición de dos equipos portátiles de computación y a la instalación de un equipo de repotenciación para la estación Pichincha.
- (3) Corresponde a bajas registradas en el rubro de edificios, debido a que fueron activados erróneamente gastos de mantenimiento de los ascensores de la sede de Gamavisión en Quito.
- (4) Corresponde a la venta de un vehículo marca Hyundai a la Compañía Marketing y Publicidad S.A. Planodigital-CinetelQ.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Compañía no mantiene terrenos y edificios entregados en garantía. Ver además nota 29.

La Compañía no ha realizado la constatación física de sus propiedades y equipos, por tanto no cuenta con la evidencia de su existencia y de posibles indicios de deterioro en los mismos.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento y los saldos de los activos intangibles se presentan a continuación:

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Derechos deportivos (1)	Material Filmico (2)	Derechos Transmisión	Licencias	Total
Al 1 enero de 2016					
Costo	15.884.467	5.339.545	20.000	90.467	21.334.479
Amortización acumulada	(6.957.659)	(4.365.384)	-	(64.255)	(11.387.298)
Valor en libros	8.926.808	974.161	20.000	26.212	9.947.181
Movimiento 2016					
Adiciones (3)	-	5.276.380	17.600	26.096	5.320.076
Amortización	(6.957.659)	(3.151.997)	-	(41.753)	(10.151.409)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2016	1.969.149	3.098.544	37.600	10.555	5.115.848
Al 31 de diciembre de 2016					
Costo	15.884.467	10.615.925	37.600	116.563	26.654.555
Depreciación acumulada	(13.915.318)	(7.517.381)	-	(106.005)	(21.538.707)
Valor en libros	1.969.149	3.098.544	37.600	10.555	5.115.848
Movimiento 2017					
Adiciones (4)	-	2.761.825	-	26.389	2.788.214
Amortizaciones y consumos	(958.319)	(3.664.752)	-	(28.467)	(4.651.538)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2017	1.010.830	2.195.617	37.600	8.457	3.252.504
Al 31 de diciembre de 2017					
Costo	15.884.467	13.377.750	37.600	142.952	29.442.769
Depreciación acumulada	(14.873.637)	(11.182.133)	-	(134.495)	(26.190.265)
Valor en libros	1.010.830	2.195.617	37.600	8.457	3.252.504

- (1) Corresponde a los derechos deportivos del Campeonato Nacional de Fútbol adquiridos a través del contrato firmado el 06 de noviembre de 2012 con la Federación Ecuatoriana de Fútbol y la Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 TC para la transmisión de todos los partidos de fútbol del campeonato durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Ver además nota 30.

Al 31 de diciembre de 2017, los activos intangibles por concepto de derechos deportivos relacionados con el Campeonato Ecuatoriano de Fútbol, reflejan un saldo de neto de US\$1.010.830 que la Compañía estima continuar amortizando hasta el año 2019, aun cuando la vigencia del contrato está suscrita hasta el año 2017.

- (2) Corresponde al material filmico adquirido para la programación en pantalla, los cuales comprenden principalmente telenovelas de las cadenas televisivas TV Azteca S.A. de C.V por US\$380.242, DTV Haber Ve Gorsei Yayincilik A.S por US\$750.000, Venevisión International Limited por US\$171.250, RCN Televisión por US\$170.300,

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Telemundo Internacional por US\$70.114 y Televisa S.A de CV por US\$29.675. También se incluyen en este rubro películas adquiridas con Twentieth Century Fox International Television, Inc por US\$433.615, Telefilms S.A. por US\$38.837, Dori Media International por US\$55.775, Adreams Publicidad S.A. por US\$40.287, Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 TC por US\$37.110 y Discovery Media Ventures Limited por US\$18.412.

- (3) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde principalmente a compras de material filmico relacionado con telenovelas, que fue adquirido a casas televisivas como Telemundo Internacional y DTV Haber Ve Gorsel Yayincilik A.S
- (4) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a compras de material filmico relacionado con telenovelas, que fue adquirido principalmente a casas televisivas del exterior tales como TV Azteca S.A. de C.V. y DTV Haber Ve Gorsel Yayincilik A.S.

13. PROVEEDORES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales (1)	5.816.109	4.741.891
Proveedores exterior (2)	3.575.620	4.172.345
	<u>9.391.730</u>	<u>8.914.235</u>

- (1) Corresponde principalmente a saldos por pagar según el siguiente detalle:

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2017	2016
Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social less	821.771	2.084
Kantar Ibope Media Ecuador Ec-Kim S.A.	373.655	184.999
Barcelona Sporting Club	307.345	31.562
Sistemas Globales De Comunicacion Hcglobal S.A.	270.000	293.206
Ecuatronix Cia Ltda	269.873	174.841
Publicitaria Cariba S.A.	261.430	254.175
Publicitas Compañia Anonima De Publicidad	192.053	183.773
Seguros Sucre S.A.	186.402	328.890
Tactica Publicitaria S.A Tactisa	163.742	19.104
Audio, Video Y Comunicaciones Cia. Ltda. Advicom	136.657	30.733
Zanelliproduc Cia. Ltda.	116.718	124.947
Sociedad De Productores De Fonogramas Soprofon	112.724	73.713
Optimizacion De Medios Directos Del Ecuador Omd Ecuador S.A.	100.958	107.707
Medaglia S.A.	89.457	79.664
Artic Publicidad S.A.	87.449	84.138
Marketing Y Publicidad S.A. Planodigital-Cinetel Q.	83.418	1.682
Television Satelital S.A. T.V. Sat	77.983	82.616
Mgbtv Producciones Cia. Ltda.	68.577	98.577
Markplan Marketing & Planificacion S. C. C.	68.310	30.231
Corporacion Nacional De Telecomunicaciones - Cnt Ep	55.592	13.133
Productores Independientes Profaez C.Ltda	48.679	63.679
Percrea Cia Ltda. Perfil Creativo	47.690	60.722
Newnegos S.A	47.690	61.320
Level 3 Ecuador Lyft S.A	47.141	47.141
Asociacion De Canales De Television Del Ecuador	45.656	35.266
Inmobiliaria Intelca C Ltda	44.378	14.568
Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda.	42.770	42.770
Municipio Metropolitano de Quito	40.974	40.982
Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos	34.508	34.508
Grupo El Comercio	32.688	35.967
Lakeford Trading S.A.	32.186	47.776
Creacional S.A.	25.129	107.789
Norlop Thompson Asociados S.A.	24.004	120.035
Line Security Cia. Ltda.	22.382	44.361
Ugarte Guzman Blanca Ana	19.940	30.880
Tamayo Mideros Pablo Elio	10.017	45.862
Otros proveedores	1.406.166	907.205
Federación Ecuatoriana de Futbol	-	234.792
Rivas Publicidad Y-R S A	-	137.316
Ipg Mediabrands S.A.	-	121.067
Empresa Publica Medios Públicos De Comunicacion Del Ecuador - Medios Públicos Ep	-	73.481
Ernst & Young Ecuador E&Y Cia Ltda.	-	71.663
Visteviste Producciones S.A.	-	61.326
Ey Addvalue Asesores Cia. Ltda	-	54.600
Corporacion De Television Telemanta S.A.	-	47.040
	<u>5.816.109</u>	<u>4.741.890</u>

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

(2) Corresponde principalmente a saldos por pagar según el siguiente detalle:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Televisa S.A. de C.V.	937.472	937.472
DTV Haber Gorsei Yayincilik A.S	516.000	651.865
TV Azteca S.A de C.V	328.394	413.600
Telemundo Internacional	293.439	692.025
Twentieth Century Fox International Television Inc.	274.404	219.817
CPT Holdings Inc.	228.800	228.800
VIP 2000 TV Inc.	160.931	160.931
Venevisión Internacional S.L	143.877	143.877
Telefilms S.A.	115.565	114.450
Frecuencia Latina International Limited Inc.	98.280	98.280
Globo Comunicacao e Participacoes S.A.	96.819	123.573
RCN Televisión S.A.	93.275	105.495
Organización de Telecomunicaciones Iberoamericanas OTI A.C.	70.801	70.801
Dori Media International GMBH	56.250	56.250
Endemol Argentina S.A.	37.600	37.600
CBS Studios Inc.	23.177	23.177
Full Play Group S.A.	21.668	21.668
Satelites Mexicanos S.A.A de C.V.	20.823	12.600
CI Consultoria, Analises e Servicos de Comunicacao Ltda Comur	16.526	16.526
Discovery Media Ventures Limited	14.602	14.602
Turner Broadcasting System Latin America Inc.	9.828	9.828
Intralinks Holdings Inc.	7.634	9.652
Press Association Incorporated.	4.010	4.011
Warner Chappell Production Music Inc.	3.120	3.120
OTI International Services LLC	310	310
	<u>3.575.620</u>	<u>4.172.345</u>

14. ANTICIPO CLIENTES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo clientes (1)	215.751	263.644
Otros (2)	27.326	7.236
	<u>243.077</u>	<u>270.880</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden anticipos recibidos de las agencias de publicidad y clientes directos, producto de las negociaciones realizadas para la transmisión de pautas publicitarias en pantalla. Los valores presentados al 2017 comprenden principalmente lo siguiente: Agencia de Publicidad Norlop Thompson

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Asociados S.A. US\$238.779, Sánchez Cuadros María Del Carmen US\$52.000, Seguros Sucre S.A. US\$8.100, Optimización de Medios Directos del Ecuador S.A. US\$7.022, entre otros, que se compensaron durante el año 2017 con US\$90.151. Por su parte los valores presentados al 2016 comprenden principalmente lo siguiente: Creacional S.A. por US\$112.610, Markplan Marketing & Planificación S.C.C. US\$80.340, DGMC Ecuador S.A. por US\$20.000, Medaglia S.A. US\$4.974, Mednatcorp S.A. US\$2.280, entre otros por US\$43.440.

- (2) Corresponden a ingresos de bodega no facturados, los cuales se manejan como una cuenta transitoria con el inventario y la cuenta por pagar al proveedor.

15. PROVISIONES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión de gastos generales (1)	2.979.045	2.218.511
Provisión Comisión Over.	316.923	219.604
Provisión Comisión Agencias.	22.081	38.062
	<u>3.318.049</u>	<u>2.476.177</u>

- (1) Corresponde a las provisiones registradas por concepto de intereses con el Servicio de Rentas Internas (SRI) por US\$2.155.021 (Ver nota 17), impuestos municipales (Patente y predios) de los años 2014, 2015 y 2016 por US\$274.384, y provisiones de gastos por concepto de las eliminatorias al mundial de fútbol por US\$549.640, de los cuales US\$412.925 no tienen los sustentos adecuados.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

(a) Saldos al 31 de diciembre

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Cuentas por cobrar corto plazo</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empresa Pública de Medios Públicos de Comunicación del Ecuador.(1)	Accionista	Prov. Ingresos	1.475.394	625.000
Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A. CETV (2)	Empresa relacionada	Prov. Ingresos	1.060.036	984.915
Cablevisión S.A (3)	Empresa relacionada	Prov. Ingresos	418.793	358.183
Fideicomiso de Trabajadores de la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A.	Accionista	Comercial	17.988	-
Unidad de Gestión de Medios UGEMED	Accionista	Comercial	5.149	2.924
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	Empresa relacionada	Prov. Ingresos	-	8.200
			<u>2.977.360</u>	<u>1.979.222</u>

Cuentas por cobrar largo plazo

Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A. CETV (4)	Empresa Relacionada	Comercial	4.565.428	3.393.039
Cablevisión S.A.	Empresa Relacionada	Comercial	143.445	143.445
Empresa Pública de Medios Públicos de Comunicación del Ecuador.	Empresa Relacionada	Comercial	59.303	-
Radio Bolívar S.A.	Empresa Relacionada	Comercial	6.798	6.798
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	Empresa Relacionada	Comercial	5.746	5.791
Americavisión S.A.	Empresa Relacionada	Comercial	2.644	-
Radio TV La Prensa S.A.	Empresa Relacionada	Comercial	3.972	8.052
			<u>4.787.335</u>	<u>3.557.124</u>

Cuentas por pagar corto plazo

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV. (5)	Entidad Relacionada	Comercial	1.323.052	506.178
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV. (6)	Entidad Relacionada	Provisión	2.252.313	2.191.743
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV. (7)	Entidad Relacionada	Intereses	158.925	158.925
Cablevisión S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	27.962	31.985
Radio Bolívar S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	857	-
Radio La Prensa TV S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	1.847	-
Empresa Pública de Medios Públicos de Comunicación del Ecuador.	Accionista	Comercial	73.888	-
Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	98.096	-
Fideicomiso AGD- CFN No más Impunidad.(8)	Entidad Relacionada	Préstamo	1.105.347	1.051.224
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	-	311.366
Unidad de Gestión de Medios UGEMED	Accionista	Préstamo	-	1.810.861
			<u>5.042.287</u>	<u>6.082.281</u>

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas por pagar largo plazo

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10

CETV. (9)

Entidad Relacionada Comercial

10.552.448 8.444.867

- (1) Corresponde a los derechos deportivos por facturar a Ecuador TV, actualmente representada por la Empresa Pública de Medios Públicos de Comunicación del Ecuador, por US\$1.475.394 por concepto del Campeonato Nacional de Fútbol del año 2016. Por este motivo, el 29 de junio de 2018, se firmó el convenio de pago entre dicha entidad y la Compañía por US\$750.000 correspondiente a dichos los derechos de transmisión en señal nacional, emitiéndose las facturas 7061, 7159 y 7292, asimismo, el 28 de diciembre 2018 se firmó la mediación de acuerdo para el pago de US\$625.000 por derechos de transmisión en señal internacional del Campeonato Nacional de Fútbol 2016 entre Medios Públicos y Gama TV, emitiéndose la factura 7470.
- (2) Corresponde a la cesión de los derechos deportivos realizado a Teleamazonas S.A. por US\$1.060.036, el cual se acordó facturar a través de la Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A. CETV. En fecha 18 de enero de 2018, la Compañía procedió a emitir la factura 6715 por US\$155.000, reversando de esta manera la provisión en esa fecha. El 22 de noviembre de 2018, se celebró una reunión entre los Gerentes Financieros de TC Televisión, Gama TV y Teleamazonas, más un representante de Medios Públicos, en el que se trató el tema de Campeonato Nacional de Fútbol 2016 y en el que se determinó que Gama TV efectivamente posee un ingreso por facturar de US\$419.536. Se procedió después de lo expuesto a emitir la factura 7365 y enviarla a TC Televisión para su proceso. Posteriormente, en fecha 6 de diciembre de 2018, se emite la factura 7397 a Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A. CETV por US\$485.500 por concepto de los derechos deportivos mencionados.
- (3) Corresponde a la provisión de ingresos por concepto del arriendo de instalaciones a Cablevisión SA. En liquidación desde el año 2010, por US\$418.793. El 18 de abril de 2018, la Compañía procede a emitir la factura Nro. 001-001-00006887 por los conceptos mencionados. En fecha 26 de noviembre de 2018, según oficio Nro. CVL-GYE-2018-0084 emitido por Cablevisión S.A. En Liquidación, se notifica a la Compañía que se ha incluido en la contabilidad la factura emitida, y que la misma será cancelada siguiendo el orden de prelación de créditos que establecen las normas citadas.
- (4) Corresponde a valores pendientes de cobro a la Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 C.A. CETV por los siguientes conceptos: (i) US\$598.955 por eliminatorias al mundial Rusia 2018 Series G2 y G6, ii) US\$3.041.581 por derechos deportivos del Campeonato Nacional de Fútbol de los años 2015 y 2016, iii) US\$706.646 por concepto de ingresos por Copa América 2015, iv) US\$853.850 por concepto de arriendo de instalaciones y equipos, así como servicios básicos; y, v) US\$5.521 por concepto de publicidades pendiente de cobro.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (5) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a saldos pendientes de pago por concepto del material filmico recibido para la programación al aire, tales como enlatados y películas.
- (6) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a saldos pendientes de pago por concepto de derechos deportivos para la transmisión de las eliminatorias al mundial 2018.
- (7) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al interés generado por concepto de los pagarés firmados por la Compañía en fecha 24 de septiembre de 2012 con su relacionada Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV por concepto de la deuda mantenida con ésta última por US\$2.919.026 que se generó en el año 2012, con una tasa de interés pactada del 8% anual y que forman parte de los saldos acumulados por pagar.
- (8) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a valores pendientes de pago con el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No más impunidad, por concepto del préstamo Nro. 101012112515 recibido en fecha 11 de mayo de 2011 por US\$650.000. El préstamo originalmente fue otorgado por la CFN para el Fideicomiso y luego éste último prestó el dinero a la Compañía, en las mismas condiciones de crédito, las cuales consideran 162 días vista de plazo y un interés anual del 8,3267%. Este valor incluye US\$455.347 de intereses por pagar al Fideicomiso por concepto del préstamo mencionado.
- (9) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a la porción a largo plazo de los saldos pendientes por pagar a su relacionada Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV, los cuales se consideran en este rubro al no existir un acuerdo para su vencimiento.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas con excepción de las transacciones financieras no devengan intereses y son exigibles en el corto plazo.

(b) Transacciones

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Ventas</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cadena Ecuatoriana de Televisión S.A. Canal 10 CETV	Entidad Relacionada	Comercial	3.427.836	5.270.071
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	47.000	24.600
Cablevisión S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	1.020	0
Radio Bolívar S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	1.004	26.000
			<u>3.476.860</u>	<u>5.320.671</u>
<u>Compras</u>				
Cadena Ecuatoriana de Televisión S.A. Canal 10 CETV	Entidad relacionada	Comercial	1.528.582	2.247.306
Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad	Entidad relacionada	Comercial	54.124	54.124
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	Entidad relacionada	Comercial	39.822	31.530
Radio Bolívar S.A.	Entidad Relacionada	Comercial	1.800	26.000
Radio La Prensa TV S.A.	Persona Relacionada	Comercial	1.800	-
Cablevisión S.A.	Accionista	Comercial	871	11.427,00
			<u>1.626.999</u>	<u>2.370.387</u>

No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

Con fecha 25 de abril 2018 se firmó el Acta de Compensación de Obligaciones con Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A Canal 10 C.E.T.V reduciéndose un valor de 4.537.177,92 de la cuenta por cobrar a dicha entidad.

(c) Remuneraciones al personal clave de la gerencia -

La Administración de la Compañía incluye miembros clave que son las Gerencias. A continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la Compañía durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y salarios	476.908	165.226
Honorarios administradores	11.134	1.188
	<u>488.042</u>	<u>166.414</u>

17. IMPUESTOS POR PAGAR

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Iva en ventas (1)	1.499.424	6.635.708
Retenciones en la fuente de IVA (1)	2.574.786	1.758.773
Retenciones en la fuente de renta (1)	<u>1.559.680</u>	<u>1.527.621</u>
	<u>5.633.889</u>	<u>9.922.102</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a saldos pendientes de pago con el Servicio de Rentas Internas por concepto del Impuesto al Valor Agregado IVA en ventas, retenciones en la fuente de IVA y de Renta, los cuales se vienen acumulando desde del año 2013 y cuyos intereses de mora han sido provisionados por la Compañía en el rubro provisiones por US\$2.155.021, hasta el mes de diciembre de 2017. Esta acumulación se presentó debido a que la Administración de aquellos años, no incluían en las declaraciones de impuestos, los valores que realmente debían pagar al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Por este motivo, la Administración de la Compañía realizó una denuncia ante la Fiscalía por defraudación tributaria en contra del ex Director Administrativo Financiero y del Gerente General que actuaron en el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2012 y el 12 de septiembre de 2014. Lo comentado se originó debido a que dichos funcionarios no pagaron a la Administración Tributaria las retenciones del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado, realizadas por la Compañía como agente de retención y percepción, por lo que inobservaron los artículos 50 y 101 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 72, 100, 102 y 158 de su reglamento, así como incurrieron en la generación de intereses a cargo del sujeto pasivo establecido en el artículo 21 del Código Tributario.

Debido a la observación determinada por la Contraloría General del Estado, en su primer informe emitido en fecha 31 de mayo de 2017, en el cual se identificó una diferencia entre los saldos contables registrados por la Compañía y el recalcado efectuado por la Contraloría por US\$5.635.451, la Compañía solicitó la colaboración de un consultor externo, autorizados por el accionista mayoritario, para que realice la determinación correcta de los valores pendientes por pagar al Servicio de Rentas Internas (SRI), desprendiéndose de este análisis, una nueva denuncia interpuesta por la Compañía en fecha 14 de febrero de 2018, sobre el fraude tributario detectado ante la Fiscalía General del Estado.

En el mes de octubre 2018 la administración tributaria solicitó que se realice las declaraciones sustitutivas correspondientes a los periodos 2013 y 2014,

El 28 de diciembre de 2018, se emite el oficio No. GAMA-GG-2018-797 al Ministerio de Finanzas, presentado posteriormente al Servicio de Rentas Internas, solicitando se sirva efectuar el procedimiento de compensación de valores por US\$4.722.685 del valor pendiente de cobro con la Presidencia de la República de US\$6.708.903, con lo cual Gama TV cumpliría con las obligaciones tributadas hasta noviembre de 2018,

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

dentro del periodo de remisión Tributaria, vigente hasta el 28 de diciembre de 2018. Dicho oficio no ha tenido contestación a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2017, se realizó una compensación parcial entre los valores mantenidos como crédito tributario y estos valores por pagar del Impuesto al valor Agregado.

18. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación fiscal

Los años 2015 al 2017 están sujetos a una posible fiscalización por parte de las Autoridades Tributarias.

(b) Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2017 y 2016 se determinó como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	(5.544.105)	(4.073.038)
Menos: Participación laboral	-	-
Utilidad antes de impuestos	<u>(5.544.105)</u>	<u>(4.073.038)</u>
Más: gastos no deducibles(1)	1.587.639	6.484.058
Menos: beneficio discapacidad	<u>(231.718)</u>	<u>(2.451.293)</u>
Base imponible total	<u>(4.188.185)</u>	<u>(40.273)</u>
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado	<u>-</u>	<u>-</u>
Anticipo determinado	226.316	257.183
Total impuesto a la renta del año	<u>226.316</u>	<u>257.183</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a gastos no deducibles por concepto de: i) Gastos financieros por intereses implícitos por US\$734.982 (2016:US\$3.244.651), ii) Intereses tributarios y otros por US\$693.180 (2016: US\$613.070), iii) retenciones asumidas y asignadas por US\$73.909 (2016: US\$144.497), iv) Otros gastos sin documentación de soporte por US\$85.568 (2016: US\$90.972), v) gastos por provisiones de cuentas incobrables en el año 2016 por US\$511.214, vi) Gastos de avalúo de propiedades de inversión en el año 2016 por US\$45.231, vii) gastos por matriculación de vehículos en el año 2016 por US\$556.644 y viii) derechos de transmisión de eventos deportivos en el año 2016 por US\$1.277.779.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la determinación del impuesto a la renta por pagar es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	226.316	257.183
Menos		
Retenciones en la fuente efectuadas	187.329	294.160
Crédito tributario años anteriores	694.320	657.345
Saldo (a favor) por pagar	<u>(655.335)</u>	<u>(694.322)</u>

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

La normativa vigente establece el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Durante el 2017 y 2016 la Compañía determinó que el anticipo mínimo de impuesto a la renta ascendía a US\$226.316 y US\$257.183, respectivamente, montos que superan el impuesto a la renta causado, por lo cual se incluye en el estado de resultados como impuesto a la renta.

No se presenta reconciliación de tasa efectiva por tener pérdidas tributarias y pago del anticipo mínimo.

(c) Impuesto a la renta diferido

Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía no se han determinado diferencias temporales que impliquen cálculo de impuesto a la renta diferido.

(d) Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo de 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante los años 2017 y 2016 operaciones que superen dicho monto.

(e) **Otros asuntos**

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas: El 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Registro Oficial No. 744 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos de Impuesto a la Renta y crédito tributario de IVA.
- Para efectos del cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.
- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- Exención de un monto anual de US\$5.000 cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

"Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016": El 20 de mayo se aprobó la "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016" publicado en el Registro Oficial No.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

759 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Contribución Solidaria sobre las utilidades del 3% para sociedades ecuatorianas sujetos del impuesto a la renta (incluyendo Fideicomisos que paguen o no impuesto) y personas naturales sujetas al pago del impuesto a la renta con una base imponible superior a US\$12.000.
- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de junio del 2016 por un período de 12 meses.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro y fuera del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Gravar el 1,8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

“Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

COMPañÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y, iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, la principal reforma que tendrá un impacto significativo es el Incremento en la tasa del Impuesto a la Renta del 22% al 25%, y la

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio cuando no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

19. PROVISIONES- BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Composición y movimiento:

	Saldos al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldos al final
<u>Año 2017</u>				
Beneficios a empleados Corto plazo (1)	656.888	6.572.863	(6.583.859)	645.892
Beneficios a empleados Largo plazo				
Jubilación patronal (Nota 21)	1.398.612	484.458	(252.486)	1.630.584
Desahucio (Nota 21)	575.039	205.393	(151.868)	628.564
	<u>1.973.651</u>			<u>2.259.148</u>
<u>Año 2016</u>				
Beneficios a empleados -Corto plazo (1)	450.535	6.218.605	(6.012.252)	656.888
Beneficios a empleados - Largo plazo				
Jubilación patronal (Nota 21)	1.096.647	307.089	(5.124)	1.398.612
Desahucio (Nota 21)	470.824	212.774	(108.559)	575.039
	<u>1.567.471</u>			<u>1.973.651</u>

(1) Incluye principalmente US\$322.511 (2016: US\$212.626) de sueldos por pagar y US\$142.099 (2016: US\$167.674) de provisión por vacaciones.

20. INGRESOS DIFERIDOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos diferidos (1)	1.063.695	2.022.513

(1) El movimiento del ingreso diferido es como sigue:

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Saldo al 01 de enero de 2016	609.628
Facturación neta pendiente de transmisión (1)	4.583.175
Reclasificaciones (2)	5.115.865
Consumos aplicados en función a la transmisión (3)	<u>(8.286.154)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.022.513
 Movimiento del 2017	
Facturación neta pendiente de transmisión (1)	1.688.474
Reclasificaciones (2)	(1.390.520)
Consumos aplicados en función a la transmisión (3)	<u>(1.256.773)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>1.063.695</u>

- (1) Corresponde a los ingresos por concepto de publicidad que han sido facturados de forma anticipada según las condiciones de la contratación y cuya transmisión se encuentra pendiente de su salida al aire.
- (2) Corresponde a reclasificaciones efectuadas en la cuenta de ingresos diferidos a cuentas por cobrar clientes por facturar y cuentas de ingreso, las cuales se encontraban registradas erróneamente y fueron regularizadas durante el año.
- (3) Corresponde a los consumos de publicidad según las ordenes de transmisión, emitidas por el departamento de continuidad, sobre las cuales la Compañía se registra el ingreso por concepto de venta y transmisión de publicidad.

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS - JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	1.630.584	1.398.612
Bonificación por desahucio	<u>628.564</u>	<u>575.039</u>
	<u>2.259.148</u>	<u>1.973.651</u>

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	3,06%	3,33%
Tasa de incremento salarial	2,00%	2,00%
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	Rentistas Válidos 2008, tabla colombiana	Rentistas Válidos 2008, tabla colombiana

(1) Corresponden a las tablas de mortalidad e invalidez colombianas, para rentistas válidos del 2008.

Los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	1.973.651	1.567.471
Costo laboral por servicios actuariales	146.656	138.498
Costo financiero	54.089	45.869
Otros resultados integrales	125.391	335.497
Pagos efectuados	(40.638)	(113.683)
Saldo final	<u>2.259.148</u>	<u>1.973.651</u>

22. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende 12.100.087 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de 0,40 dólares cada una, para un capital social de US\$4.840.035, siendo los accionistas personas jurídica según el siguiente detalle:

<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Participación</u>
Fideicomiso de los trabajadores de Televisión del Pacífico Teledos S.A.	Ecuador	22,00%
Unidad de Gestión de Medios UGEMED	Ecuador	78,00%
		<u>100,00%</u>

Durante el año 2017 se efectuó el registro de la capitalización aprobada y reportada en el año 2016, debido al oficio rectificatorio ingresado por la Administración y signado bajo notaria pública en fecha 10 de enero de 2017, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para corregir errores involuntarios revelados en las actas de Junta de Accionistas celebradas durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, estando dentro de estos conceptos el aumento de capital aprobado en acta de Junta en fecha 22 de diciembre de

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2016. En este sentido, el aumento de capital fue aprobado durante el año 2017.

23. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a los aportes recibidos de los accionistas de la Compañía por US\$3.554.324 (2016: US\$6.017.497). El incremento de aportes para el año 2017, corresponde a cuentas por pagar del accionista mayoritario la Unidad de Gestión de Medios UGEMED, quienes en acta de Junta de Accionistas celebrada en fecha 21 de diciembre de 2017, acuerdan y aprueban constituir el valor de US\$434.000 como aporte para futura capitalización, el cual se encuentra pendiente de formalización a la fecha.

Según los reportes de años anteriores se realizó un registro contable de capitalización, mediante la compensación de cuentas por pagar por US\$942.862. Sobre estos movimientos si bien fueron aprobados en acta de Junta de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2016, la Compañía producto de una revisión por parte la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, se identificaron errores en la redacción de varias actas celebradas durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, que generaron la emisión por parte de la Compañía de un documento rectificatorio de reforma de los estatutos de la Compañía, en fecha 10 de enero de 2017, encontrándose dentro de estos conceptos, el incremento de capital aprobado en el año 2016. Por estos motivos, se registró dentro del año 2017 el incremento de capital aprobado en 2016.

El 18 de diciembre de 2017, la Compañía celebra el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas en el cual se encontraba como punto del día, la aprobación de los ajustes realizados a las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2016. La resolución de este punto fue el de no aprobar estos temas, en vista de que no se presentaron por parte de la Administración, evidencias suficientes que permitiesen a los accionistas otorgar la aprobación de este punto. A la fecha de este informe, no se tiene una respuesta clara sobre los conceptos a los cuales se hace referencia en esta acta.

24. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2017, la reserva constituida alcanza el 6% del capital suscrito. (2016: 6%).

Reserva de capital – incluida en los Resultados acumulados

Hasta el 2010 ésta se incluía en el rubro de reservas en el Patrimonio. Este rubro incluye los saldos que se generaron como resultado del proceso de conversión de los registros

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la reserva de capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación.

Resultados acumulados de aplicación inicial "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo deudor solo podrán ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

25. VENTAS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas de publicidad (1)	9.415.608	17.839.605
Descuentos en ventas (2)	<u>(92.675)</u>	<u>(126.574)</u>
	<u>9.322.933</u>	<u>17.713.031</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden las ventas de publicidad en pantalla, efectuada a las agencias de publicidad y clientes directos, las cuales son transmitidas en el intermedio de cada programa televisivo.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden las notas de crédito emitidas por regulaciones en el precio de la pauta publicitaria. No obstante, la Compañía ha otorgado importantes descuentos a sus clientes, los cuales no son contabilizados por separado, estos valores se negocian previamente al momento de concertar la pauta publicitaria y no son reflejados en la facturación. Los descuentos alcanzan el 93% de las tarifas vigentes.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

26. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

2017	Costos de productos vendidos	Gastos Administrativos	Gastos de Ventas	Total
Sueldos y beneficios sociales	3.394.015	918.767	656.057	4.968.839
Amort. de Derechos de Transmisión	3.318.280	-	-	3.318.280
Comisiones	-	-	1.566.419	1.566.419
Servicios de terceros	729.744	263.081	91.795	1.084.621
Honorarios profesionales	475.281	36.292	175.795	687.368
Depreciaciones	-	566.185	-	566.185
Gasto promoción y publicidad	72.528	1.624	392.424	466.576
Mantenimientos y reparaciones	309.677	149.277	3.666	462.621
Servicios básicos	240.849	193.793	22.760	457.403
Frecuencias y servicios satelitales	347.717	-	-	347.717
Coproducciones	286.159	-	-	286.159
Impuestos y contribuciones	-	179.931	44.451	224.383
Beneficios sociales a largo plazo	-	149.533	-	149.533
Arrendos	140.362	3.042	280	143.684
Seguros y reaseguros	371	118.918	-	119.287
Transporte	46.325	29.335	18.660	94.320
Suministros y materiales	64.835	13.331	14.965	93.132
Provisiones	-	89.254	-	89.254
Otros gastos	5.169	34.454	9.383	49.006
Gastos de viaje	21.759	10.323	3.690	35.773
Alimentación y refrigerios	42.596	5.874	2.047	50.517
Amortización	28.467	-	-	28.467
Pérdida en venta de activos fijos	-	7.859	-	7.859
Premios	4.713	770	1.340	6.823
	9.547.965	2.771.642	3.005.738	15.325.343

(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2016	Costos de productos vendidos	Gastos Administrativos	Gastos de Venta	Total
Amort. de Derechos de Transmisión	11.344.101	-	-	11.344.101
Sueldos y beneficios sociales	3.788.154	767.669	732.385	5.288.208
Comisiones	-	-	2.983.030	2.983.030
Impuestos y contribuciones	-	960.506	32.329	992.835
Coberturas de transmisión	905.154	-	-	905.154
Honorarios profesionales	240.369	297.891	164.936	703.195
Coproducciones	699.501	-	-	699.501
Depreciaciones	-	647.470	-	647.470
Servicios básicos	350.675	235.266	22.115	608.056
Provisión cuentas incobrables	-	600.100	-	600.100
Servicios de terceros	234.759	275.203	61.170	571.132
Frecuencias y servicios satelitales	479.944	-	-	479.944
Mantenimientos y reparaciones	299.971	149.034	2.991	451.996
Gasto promoción y publicidad	89.314	469	336.041	425.824
Otros gastos	41.774	149.375	10.762	201.911
Seguros y reaseguros	-	139.830	1.404	141.234
Beneficios sociales a largo plazo	61.718	76.047	-	137.766
Transporte	58.094	43.475	24.121	125.690
Suministros y materiales	82.147	19.147	2.484	103.779
Alimentación y refrigerios	83.881	18.262	7.581	89.724
Gastos de viaje	60.262	12.811	10.146	83.219
Amortización	41.735	-	-	41.735
Arrendos	17.536	4.357	1.200	23.093
Premios	14.243	-	-	14.243
Provisiones	-	12.433	-	12.433
Depreciación Propiedades Inversión	-	3.608	-	3.608
	<u>18.873.331</u>	<u>4.412.955</u>	<u>4.392.694</u>	<u>27.678.981</u>

27. OTROS INGRESOS, NETO

	2017	2016
Venta de servicios (1)	828.591	-
Otros ingresos (2)	492.774	7.350.231
	<u>1.321.365</u>	<u>7.350.231</u>
Otros gastos	(83.055)	(136.219)
	<u>1.238.310</u>	<u>7.214.012</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, comprende la venta de servicios de arrendamiento de instalaciones y equipos a las compañías relacionadas Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV por US\$ 828.591. Estos valores en el año 2016, fueron considerados dentro del rubro de ingresos por venta de publicidad, por ello no se presentan comparativamente.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Al 31 de diciembre de 2017, comprenden otros ingresos por concepto de i) Ventas varias por US\$216.359 (2016: US\$6.892.123) en las que se incluye la facturación por la producción para la transmisión de los partidos del Campeonato Nacional de Fútbol 2016, arrendamiento de espacio en cerros para la instalación de sus antenas de transmisión a Ecuador TV, facturación de servicios básicos de las instalaciones arrendadas a las compañías relacionadas, ii) Otros ingresos por US\$268.564 (2016: US\$389.860) por que comprenden baja de cuentas por pagar a empleados que no laboran en la Compañía, intereses cobrados por concepto del pagaré firmado con Andrés Merizalde; y iii) utilidad en venta de activos por US\$7.849.

28. GASTOS FINANCIEROS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos Financieros (1)	12.664	587.200
Intereses pagados a terceros no relacionados (2)	690.730	666.668
Beneficios sociales a largo plazo	54.088	45.869
Intereses bancarios	22.522	21.362
	<u>780.004</u>	<u>1.321.100</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprenden los gastos generados por las obligaciones a largo plazo que mantiene la Compañía con su relacionada Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, comprenden los intereses devengados a terceros no relacionados tales como: i) Gastos por intereses de mora al Servicio de Rentas Internas que son provisionados por la Compañía por US\$636.604 (2016: US\$612.545), y ii) Gastos de intereses producto del préstamo que mantiene la Compañía con el Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad por US\$54.124 (2016: US\$54.124)

29. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene prendas industriales con el Banco Machala S.A., las cuales garantizaban las obligaciones que mantuvo en años anteriores.

<u>Garantía</u>	<u>Obligaciones garantizadas</u>	<u>Institución</u>	<u>2017</u>
Prenda Industrial	Equipos de Software y Hardware	Banco Machala	425.015
Prenda Industrial	Equipos de Televisión	Banco Machala	342.949
Prenda Industrial	Vehículos	Banco Machala	82.856

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

30. CONTRATOS

Contratos de arrendamiento suscrito con Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV.

En fecha 03 de enero de 2017, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV por el estudio ubicado en la calle once 114 y Av. De las Américas en la ciudad de Guayaquil, para la grabación y realización de programas de televisión por parte de la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV.

El plazo de vigencia del contrato es de un año contado a partir de la firma del mismo. Dentro de las condiciones se establece el pago de un canon de arrendamiento de US\$50.000, sobre los cuales, US\$30.000 serán cancelados mediante la transferencia de programación mensual a la Compañía, para su transmisión en pantalla, y los US\$20.000 restantes deberán ser pagados a la Compañía a través de transferencia o cheque.

Contrato de arrendamiento de usufructo de los derechos de transmisión del Campeonato Nacional de Fútbol, suscrito entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV y la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En fecha 06 de noviembre de 2012, se celebró un contrato entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol, la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV y la Compañía, para el arrendamiento de usufructo de los derechos de transmisión y retransmisión televisiva de los partidos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol de la primera categoría, series A y B que tiene la Federación Ecuatoriana de Fútbol, correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, incluyendo todas sus etapas, fases, vueltas, series, ligullas, semifinales o cualesquiera otra denominación o forma que adopten en los sistemas de campeonato.

La vigencia del contrato correrá a partir del 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017, esto es de cinco (5) años calendario, y podrá ser renovada de manera expresa y por escrito.

El precio por el usufructo de los derechos es de US\$16.600.000 para el año 2013. En los años subsiguientes, es decir los años 2014, 2015, 2016 y 2017, el valor se incrementará con el porcentaje que sea mayor entre el 5% y el porcentaje de inflación anual, de conformidad y acuerdo a los índices del Banco Central del Ecuador.

El pago de la cuota inicial será del 20% y se lo realizará dentro de los quince primeros días de enero de cada año (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) y el saldo se cancelará en once cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento dentro de los quince primeros días de cada mes hasta diciembre de cada año (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Adendum al Contrato de arrendamiento de usufructo suscrito por la Compañía y la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV con la Federación Ecuatoriana de Fútbol el 06 de noviembre de 2012.

Con fecha 20 de abril de 2017, se suscribió un adendum modificatorio al contrato de arrendamiento de usufructo celebrado en fecha 06 de noviembre de 2012 con la Federación Ecuatoriana de Fútbol, en el cual se modifica la cláusula novena del contrato, relacionada con la forma de pago.

Las partes han acordado que a partir de la celebración de este contrato, y con vigencia del 01 de enero de 2017, así como durante todo el año 2017, el valor de US\$20.177.403,75 correspondiente a las obligaciones del año 2017, sea pagado en su totalidad directamente por la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV a la Federación Ecuatoriana de Fútbol. En consecuencia, la Federación facturará únicamente a TC Televisión durante el año 2017. No obstante lo antedicho, Gama TV seguirá siendo solidariamente responsable de dicho pago para efectos de su cumplimiento.

Convenio entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol y la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En fecha 29 de septiembre del año 2015, se celebró un convenio de cesión de derechos entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol y los siguientes canales de televisión: Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV, Compañía Televisión del Pacífico Teledos, S.A. Canal Uno, Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Ecuavisa), y Teleamazonas, para los derechos de transmisión televisiva de todos los juegos o partidos oficiales, nueve en total, que la Selección Ecuatoriana de Fútbol del Ecuador debe realizar como local en la República del Ecuador, dentro de la fase preliminar o eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol FIFA-RUSIA 2018, incluyendo si fuere el caso, el partido de repechaje previsto por la FIFA.

El precio por la cesión de derechos materia del presente convenio es de US\$1.200.000 más IVA que serán cancelados en nueve cuotas iguales de US\$133.333 las cuales serán canceladas directamente a la Federación. El pago será prorrateado para cada uno de los canales de televisión integrantes de este convenio, y se autoriza expresamente a que el pago sea efectuado ante la Federación Ecuatoriana de Fútbol por parte de la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV.

La vigencia del contrato inicia con la suscripción del mismo hasta la fecha de finalización del último partido, incluido el repechaje si fuere el caso, que juegue en el país la Selección Ecuatoriana de Fútbol en condición de local.

Contrato para la transmisión por señal abierta de los partidos de las eliminatorias sudamericanas al mundial de fútbol Rusia 2018 entre TC Televisión y Gama.

Al 21 de diciembre de 2016, se celebró el contrato para la transmisión por señal abierta de los partidos de las eliminatorias sudamericanas al mundial de fútbol Rusia 2018, así

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

como para utilizar los goles y jugadas de los mismos en su programación televisiva, dentro del Ecuador, bajo las condiciones y estipulaciones que en este contrato se detallan.

De igual manera, TC Televisión y Gama TV acuerdan la venta de publicidad a sus clientes directos y agencias de publicidad, para efectos de que pauten a través de sus pantallas durante las transmisiones de los partidos de las eliminatorias sudamericanas al Mundial de Fútbol Rusia 2018. Se acuerda que la distribución de ingresos se hará de forma equitativa en un 50% para cada una de las partes, los cuales serán facturados por las mismas en función de la liquidación que acuerden.

La vigencia del contrato se mantiene hasta el 30 de noviembre de 2017. El precio y la forma de pago se establecen en US\$2.250.000 más IVA.

Contrato de cesión de Derechos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol con DIRECTV y CNT.

Con fecha 09 de diciembre de 2016, se celebró un contrato entre Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV TC Televisión, Directv Ecuador Cia Ltda., la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP y la Compañía, para ceder a DIRECTV y CNT los derechos de transmisión sobre los partidos que jueguen todos los equipos de la Primera A y Primera B, en vivo y diferido, sin límite alguno de repetición.

El contrato entró en vigencia el 12 de diciembre de 2016 y se mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se acuerda en este contrato, que los pagos que deban efectuarse tanto a la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. y a la Compañía, se manejen directamente en las cuentas bancarias de la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV TC, por lo que la Compañía está cediendo su derecho de cobro.

Contrato de cesión de Derechos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol con TVCABLE.

En fecha 10 de enero de 2017, la Compañía y la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV TC Televisión suscribieron un contrato de cesión de derechos con la Compañía Servicios de Telecomunicaciones – SETEL S.A en lo adelante denominada TVCABLE, por los derechos exclusivos de comercialización y transmisión de todos los partidos organizados por la Federación Ecuatoriana de Fútbol, de todos los equipos de fútbol de las Categorías Primera A y Primera B, durante la temporada 2017.

El plazo de vigencia del contrato inicia desde el 01 de enero de 2017 hasta 60 días posteriores al día en que finalice el último partido de la temporada correspondiente al año 2017 o hasta el 31 de diciembre de 2017, lo que ocurra de último.

El precio por los derechos objetos del contrato es de US\$6.242.333 más IVA. Estos valores deberán ser pagados a la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV TC Televisión y la Compañía.

COMPañIA TELEVISIóN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIóN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Contrato de auspicio entre el Barcelona Sporting Club, la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV y la COMPañIA TELEVISIóN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIóN Gama.

En fecha 25 de enero de 2017, se celebró el contrato de auspicio entre el Barcelona Sporting Club y la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV y la Compañía, con el objeto de honrar las obligaciones pendientes de pago por parte del Club a TC Televisión y a la Compañía, las cuales ascienden a US\$1.357.066,98 y que corresponden a US\$719.740,17 a TC Televisión y US\$637.326,81 a la Compañía.

En función a lo expuesto, las partes han acordado que TC Televisión y Gama tendrán una exposición publicitaria por 25 meses por el monto mencionado, la cual abarcará lo siguiente:

- Presencia de los logos de TC Televisión y Gama TV en la camiseta oficial del equipo de primera categoría Serie A, en la parte posterior debajo de los números, durante todo el campeonato nacional de fútbol, tanto en partidos amistosos, como cualquier otro torneo oficial que dispute el Barcelona Sporting Club.
- 6 exposiciones, 3 para TC Televisión y 3 para Gama TV, en las vallas LED de la cancha del Estadio Monumental Banco Pichincha, de 20 segundos cada una, durante la vigencia del contrato y Campeonato Nacional de Fútbol, específicamente en los partidos que dispute el club contra el Club Sport Emelec y Liga Universitaria de Quito.
- 4 vallas, 2 para TC Televisión y 2 para Gama TV en la cancha de entrenamiento del equipo de primera categoría Serie A durante la vigencia del Contrato.
- 5 activaciones de marca al año, 2 activaciones para TC Televisión y 3 activaciones para Gama.
- Presencia de logos de TC Televisión y Gama TV, en el bus que transporte al equipo de primera categoría Serie A.
- 4 posteos en redes sociales al mes, 2 para TC Televisión y 2 para Gama, durante la vigencia del contrato.
- 2 vallas de TC Televisión en foso Inglés del Estadio Monumental Banco Pichincha, durante la vigencia del contrato y el Campeonato Nacional de Fútbol, especialmente en los partidos que dispute el Club contra el Club Sport Emelec y Liga Deportiva Universitaria de Quito.
- 1 valla de 8X4 de TC Televisión en el exterior del Estadio Monumental Banco Pichincha, durante la vigencia del contrato.
- 1 valla de 8X4 de Gama en el exterior del Estadio Monumental Banco Pichincha, durante la vigencia del contrato.
- 2 inflables en cancha del Estadio Monumental Banco Pichincha, 1 para TC Televisión y 1 para Gama TV, durante la vigencia del contrato y del Campeonato Nacional de Fútbol, especialmente en los partidos que dispute el Club contra el Club Sport Emelec y Liga Deportiva Universitaria de Quito.
- Entregar un mínimo de 30 entradas (10 palco, 10 tribuna y 10 preferencial) para cada uno de los partidos que dispute el primer plantel de Club de local, en el Campeonato Nacional de Fútbol y cualquier otro torneo nacional o internacional.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

El plazo del contrato es de 25 meses contados a partir del 27 de enero de 2017 hasta el 28 de febrero de 2019.

Acuerdo de terminación anticipada del Contrato suscrito con Telemundo Internacional LLC

En fecha 01 de mayo de 2016, se suscribió un contrato de volumen de licencias de telenovelas con derecho a segunda opción con Telemundo Internacional LLC, el cual establecía el pago de una garantía por parte de Gama TV de US\$991.000 y que tenía una vigencia hasta el 24 de marzo de 2017. Sin embargo, la Compañía incumplió con el pago de la garantía solicitada, por lo que se suscribe el acuerdo de terminación anticipada del contrato.

En el acuerdo, las partes aceptan que para dar paso a la terminación del contrato, la Compañía deberá suscribir el pago de US\$504.370 correspondientes a los valores pendientes de pago a Telemundo Internacional LLC, a través del pago de 10 cuotas de US\$50.000 hasta el 01 de enero de 2018.

Contrato suscrito con Telemundo Internacional LLC para la transmisión de material filmico.

En fecha 31 de enero de 2017, se suscribe contrato con Telemundo Internacional LLC para la adquisición de material filmico (Telenovelas) para el año 2017. El contrato establece la venta de 100 capítulos de la telenovela Vuelve Temprano por US\$200.000, sin derecho a ser exhibido en más de una oportunidad.

La vigencia del contrato se establece desde el 23 de mayo de 2016 al 23 de octubre de 2017 o al finalizar la exhibición, lo que ocurra primero.

Contrato de adenda modificatoria al contrato de cesión de derechos con Servisky S.A.

El 4 de enero de 2016, se suscribe la adenda modificatoria al contrato de cesión de derechos suscrito entre la Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 S.A. TC, la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación y Servisky S.A. En el mismo se establece la modificación de la cláusula tercera del contrato, referente al objeto, estableciendo que las compañías Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 S.A. TC y la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. En liquidación, ceden y transfieren a favor de Servisky S.A. de manera exclusiva, todos los derechos de comercialización, transmisión y retransmisión de todos los partidos de fútbol respecto a seis equipos de la serie A del balompié ecuatoriano que serán determinados por las partes, por televisión a nivel internacional.

También se incorpora la modificación de la cláusula quinta, referente a precio y forma de pago, quedando establecido un valor de US\$1.050.000 a partir del segundo año, es decir el año 2016, pagadero en 6 cuotas iguales, mensuales y sucesivas. El precio del tercer año (2017) será pagado considerando un incremento del 5%, es decir de US\$1.102.500 a través de 10 cuotas mensuales, iguales y sucesivas.

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

31. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de estos estados financieros, se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no han sido revelados en los mismos y que ameritan una mayor exposición.